

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, DEL SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC-O DN400mm PN-16 PARA AGUA POTABLE POR PARTE DE CODEUR S.A. (Expte. Suministro. 01/2021)

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este documento es establecer las especificaciones técnicas que regirán el Contrato del suministro de tubería de policloruro de vinilo orientado de diámetro nominal 400 milímetros y 16 atmósferas de presión nominal.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El importe final del contrato, vendrá dado por el precio del producto ofertado por el adjudicatario.

El presupuesto de licitación **TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (380.364,00 €)**, IVA excluido; siendo éste del 21%.

Descripción del Suministro	Cantidad (MI)	Precio (€/MI)	TOTAL (€)
Transporte y entrega del producto	6.558	58	380.364,00
TOTAL (€) (IVA incluido)			460.240,44

3. PLAZOS DE ENTREGA

La tubería se irá entregando en lotes según indicaciones de los técnicos de Codeur. La primera entrega se hará efectiva en siete días naturales desde la firma del contrato. El lugar de entrega será el que indiquen los técnicos de Codeur, siempre dentro de los términos municipales de Vera o Cuevas del Almanzora, en Almería.

Durante la duración del contrato no se podrá modificar por ninguna de las partes las condiciones acordadas.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Términos municipales de Vera y Cuevas del Almanzora, Almería.

5. REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Abstenerse todas aquellas organizaciones que no cumplan con los requisitos que se describen a continuación.

En caso de presentarse en UTE, las empresas deberán de cumplir con los requisitos o al menos la parte del servicio que cada una cubra deberá de cumplir con los que le implique directamente.

El adjudicatario será aquel que presente la oferta de precio más bajo en metro lineal de tubería.

Son REQUISITOS:

1. Que el licitador acredite el cumplimiento de la solvencia económica y técnica que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
2. Tener cubiertos los riesgos derivados de la ejecución de este contrato mediante póliza de seguro de responsabilidad civil, para lo que deberá presentar copia del seguro y del último recibo del pago de la prima. No obstante, en caso de no tenerlo en el momento de la presentación de la oferta, se permitirá la presentación de un compromiso de contratarlo en caso de ser adjudicatario del contrato y antes de la formalización del mismo.
3. Tener cubiertos los riesgos derivados de este contrato mediante póliza de seguros de responsabilidad civil por importe mínimo de 150.000 € para lo que deberá presentar copia del seguros y del último recibo del pago de la prima.
4. Que el licitador garantice y asegure el transporte el producto hasta el lugar indicado por los técnicos de Codeur.

Las ofertas se evaluarán por parte de los técnicos de Codeur S.A., teniendo en cuenta los siguientes CRITERIOS:

- Criterios objetivos: 100 puntos.
 - Valoración económica: 100 puntos.

➤ CRITERIOS OBJETIVOS

- Los factores de valoración para la parte económica son: La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \text{Max} \times (\text{PL} - \text{Of}) / (\text{PL} - \text{OMB})$$

Siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

6. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños y/o perjuicios que puedan ocasionar los defectos del producto. La valoración de los daños, perjuicios e incumplimiento será realizada por Codeur SA.

En Vera, a 17 de agosto de 2021